

APRUEBA INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ COMUNAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (COGRID).

## **DECRETO ALCALDICIO Nº 1.374/**

QUILLON, Marzo 01 de 2024.-

## VISTOS:

- Memorándum N°38 de fecha 29.02.2024, de la Dirección de Seguridad Pública, con el V° B° del Administrador Municipal;
- Instructivo de Operación y Funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), elaborado por Dirección de Seguridad Pública;
- Ley N° 19.880 que establece bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
- Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
- Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba presupuesto municipal vigente del año 2024;
- 10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;





## DECRETO:

1. APRUEBASE el Instructivo de Operación y Funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), cuya finalidad es establecer lineamientos estándar para la organización y funcionamiento de dicho Comité, en las distintas fases del ciclo del riesgo para dar respuesta tanto en las fases de mitigación y preparación y las fases de respuesta y recuperación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

ilnistrador lunicipal

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

lovg/aso \DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- SEG. PUBLICA EMERGENCIA
- D.A.F.
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU